



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 25-05-2023
SECPLAC N°12

000589

CONSIDERANDO:

- Los altos índices de sedentarismo en la población.
- Se necesita mejorar la infraestructura y renovar maquinaria para ejercicios físicos.
- La necesidad de contar con espacio deportivo donde se puedan desarrollar actividades físicas durante toda las épocas del año, tanto diurnas como vespertinas.
- La iniciativa de inversión denominada "RECAMBIO DE PISO Y ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO SALON MULTIUSO". Con recursos FIGEM 2022.
- El Acuerdo del concejo Municipal N°139/2022 sesión ordinaria N°50 de fecha 14 de Noviembre del 2022 que aprueba distribución de fondos FIGEM 2022.
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria N°559 de Diciembre de 2022.
- El Acuerdo N°62/2023 sesión ordinaria N°66 de fecha 19 de Abril del 2023, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del Proyecto "RECAMBIO DE PISO Y ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO SALON MULTIUSO".
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N° 497 con fecha 04 de Mayo de 2023, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado: "RECAMBIO DE PISO Y ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO SALON MULTIUSO"
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-47-LE23 en el portal www.mercadopublico.cl.
- La presentación de una ofertas.
- El acta de apertura y evaluación de licitación pública, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 01 de Diciembre 2022, que recomienda la adjudicación del Proceso.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de junio de 2021, que Renueva los Decretos 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora municipal.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **JUAN ANTONIO CASTILLO MUGUERZA CONSTRUCCIONES E.I.R.L RUT: 77.263.933-3**, la Licitación denominada: "**RECAMBIO DE PISO Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS DE EJERCICIO, SALON MULTIUSO**", Registrado bajo: **ID 1743-47-LE23** en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **Gírese Orden de Compra** a nombre de don **JUAN ANTONIO CASTILLO MUGUERZA CONSTRUCCIONES E.I.R.L RUT: 77.263.933-3**, por un monto de **\$27.837.306.-** (veintisiete millones ochocientos treinta y siete mil trescientos seis pesos) **IMPUESTO INCLUIDO.**

3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"

Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/FPV/SMC/sts

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 1743-47-LE23
RECAMBIO DE PISO Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS DE EJERCICIO, SALON MULTIUSO

Siendo las 14:28 horas del día 24 de Mayo de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director SECPLAC don Sergio Matamala Cuevas, el Director DOM don Genaro Soto Barreda y Jefatura SECPLAC don Francisco Hernandez Hernandez, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“RECAMBIO DE PISO Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS DE EJERCICIO, SALON MULTIUSO”**. Este proceso consideró revisar en forma digital y no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben dos ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 21.389	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	JUAN ANTONIO CASTILLO MUGUERZA CONSTRUCCIONES E.I.R.L	77.263.933-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Sin Información disponible	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.263.933-3
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	✓
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente y Patente Municipal	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓



2.2.- “DOCUMENTOS TÉCNICOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.263.933-3
a)	Certificado de visita a terreno emitido por la unidad técnica.	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente del profesional responsable de las Obras. (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor).	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓
d)	Formato N°4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de la obras. (Por lo menos 2 días a la semana).	✓
f)	Certificados de experiencia, extendido por los Mandantes.	✓
g)	Certificado de comportamiento Contractual con la Institución.	✓

2.3.- “PROPUESTA ECONÓMICA”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.263.933-3
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución.	✓
b)	FORMATO N° 6 Programación Financiera.	✓
c)	FORMATO N° 7 Presupuesto Oficial.	✓

2.4.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando el Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
		Comisión Evaluadora
1	JUAN ANTONIO CASTILLO MUGUERZA CONSTRUCCIONES E.I.R.L	Oferente cumple con: 1.- Lo solicitado en el Art. 7, numeral 7.4, letra B) y letra F), de las B.A.E. (Bases Administrativas Especiales), ya que no sube documentos al Portal Mercado Público. Por lo señalado anteriormente el oferente queda Fuera de Bases de Licitación.

Siendo la 12:50 am del día 25 de mayo y aclarado los documentos por el oferente a través del foro inverso, la comisión evaluadora continua con el proceso de evaluación de la única oferta admisible.





3.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE).

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	Oferente JUAN ANTONIO CASTILLO MUGUERZA CONSTRUCCIONES E.I.R.L	% Ponderación
Oferta Económica. (Total ofertado).	\$27.837.306 - IVA incluido	20 %
Experiencia del oferente.	100 Pts.	30 %
Descentralización y Desarrollo Local	50 Pts.	10%
Comportamiento Contractual con la Institución.	100 Pts.	20 %
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta.	50 Pts.	0%
Total		80 %

4.- CONCLUSIÓN

El oferente JUAN ANTONIO CASTILLO MUGUERZA CONSTRUCCIONES E.I.R.L RUT: 77.263.933-3 ; posee la ponderación del 85%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a \$27.837.306. IVA Incluido y su plazo de ejecución es de 90 días corridos, desde el día siguiente a la fecha de entrega de terreno, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.


Sergio Matamala Cuevas
Director SECPLAC


Genaro Soto Bareda
Director DOM


Francisco Hernandez Hernandez
Jefatura SECPLAC

